

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

35**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Elena López Arregui, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 706 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Eduardo Manjarres Santa Fé, doña María Araceli Valverde Carrillo, Galo Patricio Almachi Velásquez contra la empresa “Frobe Aplicación de Pinturas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Se reabre la demanda presentada por doña María Araceli Valverde Carrillo y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 23 de marzo de 2011, a las nueve y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Al otrosí: conforme se solicita en la demanda, ha lugar al interrogatorio del representante legal de la empresa demandada para confesar en juicio personalmente bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia (artículo 91 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Frobe Aplicación de Pinturas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.793/11)